LOCACION DE INMUEBLES N° 02/19 AD REFERENDUM – PLURIANUAL "PARA USO DE ESTACIONAMIEMTO DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a veintiún días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 354.804
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 250, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019 y 2020 se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente al año 2019 y a la partida presupuestaria correspondiente al año 2020.**
c- Monto Previsto: Gs. 118.800.000 (guaraníes ciento dieciocho millones ochocientos mil)
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 27-12-2018. Expediente N° 337.977
e- Sistema de adjudicación: **por el Total**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: VECTOR Y ASOCIADOS S.A.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abg. Anhalía Britez, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 09 de enero de 2019, a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma:

- **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.** **RUC 80009538-3**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	VECTOR Y ASOCIADOS S.A.
	SIPE N°	--*--
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Britez Aponte
Directora U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

VECTOR Y ASOCIADOS S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
Luis Fernando Dumot Martínez	303.987	No registra datos
Víctor Rubén Dumot Martínez	116.313	No registra datos
Anibal Salomon Chihan	344.873	No registra datos
Augusto Carlos Mongelos Breglia	301.817	No registra datos
Rodolfo Atilio Valentino Ayala	352.073	No registra datos
Raúl Armando Zaldivar Moralres	1.027.168	No registra datos
Miguel Dario Zaldivar Morales	647.139	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente están habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Cuadro de oferta.

							Vector y Asociados S.A.	
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Finca N° / Cta. Cte. Ctal.	Domicilio / Distrito / Localidad	Cant.	Unidad de Med.	Precio Mensual c/Iva	Precio Total c/Iva
1	80131502-001	Locación de 15 (quince) cocheras de estacionamiento (con servicio de seguridad, detección contra incendios y atención 24 hs.) para los vehículos de la H. Cámara de Senadores	No Aplica	Ubicado en la Plaza de la Democracia. Independencia Nacional entre Estrella y Oliva, de la ciudad de Asunción	12	Meses	9.900.000	118.800.000
							Total General Iva incluido	118.800.000

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, atendiendo la presentación de una sola oferta, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la **Resolución N° 411/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de precios ofertados en los procesos de contratación regidos por la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades, Municipalidades y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 956//2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016"**, se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Abg. Anhalia Britez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Vector y Asociados S.A.	
				Prc. Unit.c/Iva	% Variación
1	Locación de 15 (quince) cocheras de estacionamiento (con servicio de seguridad, detección contra incendios y atención 24 hs.) para los vehículos de la H. Cámara de Senadores	mes	9.900.000	9.900.000	0%

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta de la firma **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.,** en relación al precio referencial y verifica que los precios son compatibles y la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

8. Documentación formal:

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	VECTOR Y ASOCIADOS S.A.
1	Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente:	Cumple (1)
4	Fotocopia simple del título de propiedad del inmueble	Cumple (2)
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

(1) y (2) El Comité de Evaluación procede a verificar la copia del Contrato de Concesión de la Construcción y Explotación de Estacionamiento Subterráneo en el Microcentro de la Ciudad de Asunción, presentada por el oferente, cuya adjudicación definitiva fue aprobada por las Resoluciones Nros. 1.232/92 y 512/92 emanadas de la Intendencia Municipal, y atendiendo que las mismas siguen vigentes, procede a convalidar las documentaciones señaladas.

9. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Finca N° / Cta. Cte. Ctal.	Domicilio / Distrito / Localidad	Cant.	Unidad de Med.	VECTOR Y ASOCIADOS S.A.
1	80131502-001	Locación de 15 (quince) cocheras de estacionamiento (con servicio de seguridad, detección contra incendios y atención 24 hs.) para los vehículos de la H. Cámara de Senadores	No Aplica	Ubicado en la Plaza de la Democracia. Independencia Nacional entre Estrella y Oliva, de la ciudad de Asunción	12	Meses	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.,** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora U.O.C.
H. Cámara de Senadores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.,** por un monto total de **G. 118.800.000.- (guaraníes ciento dieciocho millones ochocientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, **distribuidos de la siguiente forma: Para el año 2019, por un monto de Gs. 99.000.000 (guaraníes noventa y nueve millones) y para el año 2020, por un monto de Gs. 19.800.000 (guaraníes diecinueve millones ochocientos mil),** salvo mejor parecer. **Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2019 y 2020**. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto **siendo las nueve horas y treinta minutos del día 21 de enero de 2019**.----------

Abg. Anhalia Briter Aponte
Director - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES